

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 4410 Fecha: 24/03/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 508212 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

bases para provision de puesto

RESUMEN

RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DECRETO N° 3922/2023 RELATIVO A LA APROBACIÓN DE BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE TÉCNICO/A SERVICIOS SOCIALES

TEXTO DEL DECRETO

Advertido error material en la Resolución adoptada por Decreto n° 3922 de fecha 14 de marzo de 2023, relativo a la aprobación de Bases de Convocatoria para provisión de un puesto de Responsable Técnico/a Servicios Sociales, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas las competencias legalmente atribuidas a esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos y, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

HE RESUELTO:

Primero: Rectificar el Decreto n° 3922 de fecha 14 de marzo de 2023, conforme sigue:

Donde dice:

- d) Otros méritos relacionados con la experiencia en la coordinación de trabajo de equipo, gestión relativa a las diferentes actuaciones con población vulnerable, así como con en el manejo de aplicaciones del Área, se acreditarán mediante informe/s del superior inmediato, y serán valorados con un máximo de **1,5 puntos adicionales**:

Se valorará en concreto la experiencia en:

- La dirección, organización y coordinación de equipos de trabajo (0,5 puntos)
- Las funciones específicas relativas a la gestión de Servicios Sociales relacionadas en la Base 3ª (1 punto).
- Manejo de las aplicaciones y programas específicos del Servicio.

Aportar alguna otra información que se quiera valorar en este apartado d) teniendo en cuenta que el total del apartado son 1,5 puntos.

Debe decir:

- d) Otros méritos relacionados con la experiencia en la coordinación de trabajo de equipo, gestión relativa a las diferentes actuaciones con población vulnerable, así como con en el manejo de aplicaciones del Área, se acreditarán mediante informe/s del superior inmediato, y serán valorados con un máximo de **1,5 puntos adicionales**:

Se valorará en concreto la experiencia en:

- La dirección, organización y coordinación de equipos de trabajo (0,5 puntos)
- Las funciones específicas relativas a la gestión de Servicios Sociales relacionadas en la Base 3ª (1 punto).

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 4410			N°:	
Fecha: 24/03/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 508212 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

Quedando invariable el resto del contenido del mencionado decreto

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]				[REDACTED]
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	24/03/2023	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			